



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
VILLANUEVA DE LA SERENA
(BADAJOZ)

Pongo en su conocimiento que por la alcaldía, en el día de la fecha, se ha dictado la siguiente resolución:

“Visto el expediente que se tramita para la provisión, por el sistema de acceso de movilidad y el sistema de selección de concurso, de tres plazas de Agente de la Policía Local, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, escala Básica, categoría Agente; vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena e incluidas en la ampliación de la Oferta de Empleo Público de 2020, aprobada por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el día 2 de octubre de 2020 y publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 199, de 14 de octubre siguiente.

Una vez expirado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso selectivo, de conformidad con lo establecido en la base cuarta de la convocatoria, y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

HE RESUELTO

Primero. *Aprobar la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos:*

ADMITIDOS

orden	apellidos y nombre	DNI
1	ORELLANA GALLARDO, LUIS RAÚL	52359560Z
2	PÉREZ ROBLAS, MIGUEL ÁNGEL	45556181N
3	REDONDO RODRÍGUEZ, RAMÓN	53261630R
4	TAPIA BORDALLO, RICARDO	33984604B

notificación de la resolución de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de agente de la Policía local por el sistema de movilidad (ampliación oferta de empleo público de 2020)

1

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	21-12-2020 11:30:55



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
 VILLANUEVA DE LA SERENA
 (BADAJOZ)

5	TAPIA HOLGUÍN, JUAN	52966168C
6	VALVERDE LÓPEZ, ALEJANDRO	53048430B

EXCLUIDOS

orden	apellidos y nombre	DNI	causa
1	MARTÍNEZ LÓPEZ, NOEMÍ	09216116Q	(*)

(*) la aspirante no acredita tener la condición de personal funcionario de carrera en alguno de los Cuerpos o plantillas de Policía Local de cualquiera de los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, con categoría de Agente u Oficial.

Segundo. Publicar la presente resolución por plazo de diez días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia, en la página web institucional y en el tablón de edictos de la Casa Consistorial, a efectos de reclamaciones.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución a las Concejalías delegadas de Régimen Interior, Personal y Empleo y Policía local; a las organizaciones sindicales con implantación municipal; y a los Servicios de Régimen Interior, Personal y Empleo, Policía local, Intervención, Tesorería y E@ministración y Nuevas Tecnologías (Portal de Transparencia); a los oportunos efectos”.

EL SECRETARIO GENERAL,
 Bernardo Gonzalo Mateo

notificación de la resolución de aprobación de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento selectivo para la provisión de tres plazas de agente de la Policía local por el sistema de movilidad (ampliación oferta de empleo público de 2020)

2

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GONZALO MATEO BERNARDO	21-12-2020 11:30:55